

ATA CONVENIO DAF
1130/2
24-03-20

Oficio Nro. EPMGDT-GG-2020-0347

Quito, D.M., 24 de marzo de 2020

Asunto: Posible utilización de Centro de Eventos Bicentenario y Centro de Convenciones Metropolitanas de Quito para fines de aislamiento sanitario por parte del COE NACIONAL. Medidas preventivas para instituciones aledañas

Señor Ingeniero
Hernando Vicente Yopez Sevilla
**Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Abogado
Santiago Becdach Espinosa
**Director de Servicios Ciudadanos BALCÓN BICENTENARIO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Ingeniero
Edison Santiago Yáñez Romero
**Gerente General Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Veronica Nolivos
**Coordinadora
CEN BICENTENARIO**

Marco Antonio Proaño
**Gerente General
AERO SERVICIOS**

Señor
Galo Hidalgo Jaramillo
**Gerente General
PROSTATUS S.A.**

Señor Doctor
Juan Manuel Aguirre Gomez
**Director General Metropolitano de Tránsito Agencia Metropolitana de Control de
Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Ingeniero
Rommel Mauricio Rosales Estupiñán

Recibido
Jessica Echara
24-03-20

Oficio Nro. EPMGDT-GG-2020-0347

Quito, D.M., 24 de marzo de 2020

**Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
En su Despacho

De mi consideración:

Con relación a la Declaratoria de Estado de Excepción resuelta por la Presidencia de la República mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de fecha 16 de marzo de 2020 y la Declaratoria de Emergencia Sanitaria expedida por la Alcaldía del DM de Quito, con ocasión de la crisis sanitaria debido a la pandemia mundial de coronavirus, por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de comunicarle que, en días pasados representantes del COE NACIONAL visitaron las instalaciones del *Centro de Convenciones Metropolitano de Quito – CCMQ* y el *Centro de Eventos Bicentenario – CEB*, para evaluar la viabilidad de utilizar dichos edificios como posibles centros de aislamiento preventivo obligatorio durante la crisis sanitaria actual.

En este sentido y una vez comunicado el particular a la Alcaldía del DMQ, desde el Despacho de dicha dependencia, se ha instruido a esta Empresa Pública que entre otras acciones, se sirva comunicar sobre el particular a las entidades que prestan servicios en instalaciones aledañas a dichos edificios con el fin de que, de así considerarlo, tomen todas las medidas que estimen convenientes con el fin de precautelar sus instalaciones, bienes y documentación sobre todo con el fin de asegurar la operatividad de sus instituciones. En tal virtud, cada institución deberá, si así lo considera, prever lo pertinente con el fin de buscar con anticipación las áreas donde posiblemente deban trasladarse, para funcionar administrativa y operativamente hasta que, lo considere el COE NACIONAL.

Quito Turismo se encuentra a la espera de las disposiciones y confirmaciones correspondientes del COE NACIONAL y METROPOLITANO, para la posible ocupación obligatoria del CEB y CCMQ, particular que, de confirmarse, será inmediatamente comunicado a sus instituciones.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. EPMGDT-GG-2020-0347

Quito, D.M., 24 de marzo de 2020

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carla Paola Cardenas Ramirez
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
DE DESTINO TURÍSTICO**

Anexos:

- EPMGDT-GG-2020-0341.pdf
- GADDMQ-AM-2020-0256-OF.pdf Maria Pubenza.pdf

Copia:

Pubenza María Fuentes Flores
Jefa de Despacho

Señor Ingeniero
Freddy Enrique Yandún Patiño
**Director COE Metropolitano
EP EMSEGURIDAD**

Señor Doctor
Lenin Boroshilov Mantilla Colamarco
Secretario de Salud DMQ

Señora Doctora
María Fernanda Garcés Dávila
Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad

Señor Arquitecto
Rafael Antonio Carrasco Quintero
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Señorita Economista
Wendy Darinka Saltos Villacreces
Secretaria Particular de Alcaldía

Señor Doctor
Renato Santiago Torres Troya
Director de Comercialización

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Renato Santiago Torres Troya	rstt	EPMGDT-DCML	2020-03-24	
Aprobado por: CARLA PAOLA CARDENAS RAMIREZ	cpcr	EPMGDT-GG	2020-03-24	

Oficio Nro. EPMGDT-GG-2020-0347

Quito, D.M., 24 de marzo de 2020

PARA ENTREGA DAF
25-03-20
[Signature]

Oficio Nro. EPMGDT-GG-2020-0348

Quito, D.M., 25 de marzo de 2020

Asunto: Posible utilización del Centro de Eventos Bicentenario y Centro de Convenciones Metropolitano de Quito como centros de aislamiento preventivo obligatorio por parte de COE NACIONAL

Señor Ingeniero
Freddy Enrique Yandún Patiño
**Director COE Metropolitano
EP EMSEGURIDAD**

Señor Doctor
Lenín Boroshilov Mantilla Colamarco
**Secretario de Salud DMQ
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo, en referencia al Oficio EPMGDT-GG-2020-0341 de 22 de marzo de 2020, donde se manifiesta el compromiso de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, de brindar las facilidades para en caso de ser necesario se haga uso de las instalaciones del Centro de Convenciones Metropolitano de la ciudad de Quito – CCMQ ó el Centro de Eventos Bicentenario – CEB, como posibles centros de aislamiento preventivo obligatorio durante la crisis sanitaria actual. Cabe recalcar nuevamente, que de ser positiva la decisión sobre el uso de uno de estos edificios se requiere la notificación de **al menos 10 días laborables** antes de ser ocupados esos espacios.

Con estos antecedentes, solicito, de la manera más atenta que por su intermedio se comunique al COE Nacional sobre el tiempo requerido de **al menos 10 días laborables**, para poner en resguardo el equipamiento y mobiliario de los arrendatarios privados. Además, de la **reubicación de las oficinas** de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo, Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, Mega Balcón de Servicios y demás servicios municipales que se encuentran en el Bicentenario. Finalmente, que se notifique en tiempo y forma a las empresas privadas como: al Centro Ecuatoriano Norteamericano, Prostatus S.A. y AERO Servicios, sobre la decisión del COE Nacional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Recibido
Jesica Edera
25-03-20

Oficio Nro. EPMGDT-GG-2020-0348

Quito, D.M., 25 de marzo de 2020

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carla Paola Cardenas Ramirez
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
DE DESTINO TURÍSTICO**

Anexos:

- Oficio N° EPMGDT-GG-2020-0341

Copia:

Señora Doctora
María Fernanda Garcés Dávila
Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad

Pubenza María Fuentes Flores
Jefa de Despacho

Señorita Economista
Wendy Darinka Saltos Villacreces
Secretaria Particular de Alcaldía

Señor Ingeniero
Edison Santiago Yáñez Romero
Gerente General Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito

Señor Ingeniero
Hernando Vicente Yopez Sevilla
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda

Señor Abogado
Santiago Becdach Espinosa
Director de Servicios Ciudadanos BALCÓN BICENTENARIO

Señor Doctor
Juan Manuel Aguirre Gomez
**Director General Metropolitano de Tránsito Agencia Metropolitana de Control de Transporte
Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial**

Señor Ingeniero
Rommel Mauricio Rosales Estupiñán
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Señor Ingeniero

Oficio Nro. EPMGDT-GG-2020-0348

Quito, D.M., 25 de marzo de 2020

Luis Eduardo Ruales Moncayo
Gerente Financiero Administrativo

DAF
PROCESO CON EL PROCESO
DE COMPRA DE INSUMOS
31-03-20

Oficio Nro. EPMGDT-GG-2020-0358

Quito, D.M., 30 de marzo de 2020

Asunto: Confirmación de utilización del CEB y CCMQ como centros sanitarios de aislamiento obligatorio durante la crisis sanitaria

Señor Ingeniero
Hernando Vicente Yopez Sevilla
**Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Abogado
Santiago Becdach Espinosa
**Director de Servicios Ciudadanos BALCÓN BICENTENARIO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Ingeniero
Edison Santiago Yáñez Romero
**Gerente General Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Verónica Nolivos
**Coordinadora
CEN BICENTENARIO**

Marco Antonio Proaño
**Gerente General
AERO SERVICIOS**

Señor
Galo Hidalgo Jaramillo
**Gerente General
PROSTATUS S.A.**

Señor Doctor
Juan Manuel Aguirre Gomez
**Director General Metropolitano de Tránsito Agencia Metropolitana de Control de
Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Ingeniero
Rommel Mauricio Rosales Estupiñán
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Recibido
Jessica Eubra
31-03-20

Oficio Nro. EPMGDT-GG-2020-0358

Quito, D.M., 30 de marzo de 2020

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

Con relación al tema del Asunto y mi Oficio Nro. EPMGDT-GG-2020-0347 de fecha 24 de marzo de 2020 mediante el cual se comunicó sobre la posible ocupación del **Centro de Eventos Bicentenario - CEB** y el **Centro de Convenciones Metropolitano de Quito CCMQ**, por parte del COE Nacional con el fin de utilizarlo con fines de implementar un centro de aislamiento preventivo obligatorio durante la crisis sanitaria actual, adjunto el Oficio Nro. GADDMQ-SS-2020-0613-OF mediante el cual el Secretario de Salud del Distrito Metropolitano de Quito **confirma la utilización de dichos edificios** para los fines antes mencionados.

En este sentido, mediante la presente reitero mi petición original para que a la brevedad posible (máximo esta semana del 30 de marzo al 03 de abril), las instituciones que prestan sus servicios cerca de dichos Centros, de así considerarlo, tomen todas las medidas que estimen convenientes con el fin de precautelar sus instalaciones, bienes y documentación sobre todo con el fin de asegurar la operatividad de sus instituciones ante la confirmación de la ocupación de los referidos edificios.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carla Paola Cardenas Ramirez
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN
DE DESTINO TURÍSTICO**

Anexos:
- GADDMQ-SS-2020-0613-OF.pdf

Copia:
Pubenza María Fuentes Flores
Jefa de Despacho

Señor Ingeniero

Oficio Nro. EPMGDT-GG-2020-0358

Quito, D.M., 30 de marzo de 2020

Freddy Enrique Yandún Patiño
Director COE Metropolitano
EP EMSEGURIDAD

Señor Doctor
Lenin Boroshilov Mantilla Colamarco
Secretario de Salud DMQ

Señora Doctora
María Fernanda Garcés Dávila
Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad

Señor Doctor
Renato Santiago Torres Troya
Director de Comercialización

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón
Concejal Metropolitano

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Renato Santiago Torres Troya	rstt	EPMGDT-DCML	2020-03-30	
Aprobado por: CARLA PAOLA CARDENAS RAMIREZ	cpcr	EPMGDT-GG	2020-03-30	

Memorando Nro. EPMHV-GG-2020-0190

Quito, D.M., 02 de abril de 2020

PARA: Sr. Ing. Jaime Germán Arias Yáñez
Gerente Corporativo de Negocios, Proyectos Especiales y de Habitat

Sr. Ing. Eduardo Antonio Gallegos Coral
Gerente Técnico

Srta. Mgs. Jessica Elizabeth Endara Endara
Directora Administrativa Financiera (E)

ASUNTO: EQUIPO DE TRABAJO PARA CONTRATACION ESPACIO PARA
NUEVAS OFICINAS

De mi consideración:

Mediante Contrato No. 001-RE-GJ-2019, de fecha 02 de enero del 2019, suscrito entre la Empresa Metropolitana de Gestión de Destino Turístico y la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda se contrató 24 meses contados a partir de la fecha de suscripción, el arrendamiento de un área de 1.499,40 m², ubicada en el tercer piso de lo que fue la ex salida internacional de pasajeros dentro de las 11,4 hectáreas entregadas a la Empresa Quito Turismo, por un valor de 26.451,20 (Veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y uno 20/100) dólares incluido IVA.

Mediante Oficio Nro. EPMGDT-GG-2020-0347 de fecha 24 de marzo de 2020 la Mgs. Carla Cardenas, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión del Destino Turístico, comunica que: *"en días pasados representantes del COE NACIONAL visitaron las instalaciones del Centro de Convenciones Metropolitano de Quito – CCMQ y el Centro de Eventos Bicentenario – CEB, para evaluar la viabilidad de utilizar dichos edificios como posibles centros de aislamiento preventivo obligatorio durante la crisis sanitaria actual.*

En este sentido y una vez comunicado el particular a la Alcaldía del DMQ, desde el Despacho de dicha dependencia, se ha instruido a esta Empresa Pública que, entre otras acciones, se sirva comunicar sobre el particular a las entidades que prestan servicios en instalaciones aledañas a dichos edificios con el fin de que, de así considerarlo, tomen todas las medidas que estimen convenientes con el fin de precautelar sus instalaciones, bienes y documentación sobre todo con el fin de asegurar la operatividad de sus instituciones. En tal virtud, cada institución deberá, si así lo considera, prever lo pertinente con el fin de buscar con anticipación las áreas donde posiblemente deban trasladarse, para funcionar administrativa y operativamente hasta que, lo considere el COE NACIONAL".

Recibido
41
03-04-20

Recibido
Jessica Endara
03-04-20

3-4/20

Memorando Nro. EPMHV-GG-2020-0190

Quito, D.M., 02 de abril de 2020

Mediante Oficio Nro. EPMGDT-GG-2020-0348, del 25 de marzo de 2020, la Mgs. Carla Cardenas, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión del Destino Turístico, solicita al Ing. Freddy Yandún, Director COE Metropolitano EP EMSEGURIDAD y al Dr. Lenin Mantilla Secretario de Salud DMQ, *“de la manera más atenta que por su intermedio se comuniqué al COE Nacional sobre el tiempo requerido de al menos 10 días laborables, para poner en resguardo el equipamiento y mobiliario de los arrendatarios privados. Además, de la reubicación de las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo, Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, Mega Balcón de Servicios y demás servicios municipales que se encuentran en el Bicentenario. Finalmente, que se notifique en tiempo y forma a las empresas privadas como: al Centro Ecuatoriano Norteamericano, Prostatus S.A. y AERO Servicios, sobre la decisión del COE Nacional”*.

Mediante Oficio Nro. EPMGDT-GG-2020-0358, del 30 de marzo de 2020, la Mgs. Carla Cardenas, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, solicita: *“(…) con Oficio Nro. GADDMQ-SS-2020-0613-OF mediante el cual el Secretario de Salud del Distrito Metropolitano de Quito confirma la utilización de dichos edificios para los fines antes mencionados. En este sentido, mediante la presente reitero mi petición original para que a la brevedad posible (máximo esta semana del 30 de marzo al 03 de abril), la institución que prestan sus servicios cerca de dichos Centros, de así considerarlo, tomen todas las medidas que estimen convenientes con el fin de precautelar sus instalaciones, bienes y documentación sobre todo con el fin de asegurar la operatividad de sus instituciones ante la confirmación de la ocupación de los referidos edificios”*.

Por lo antes expuesto con el objeto de contribuir con la Gestión de la Alcaldía así como del COE Nacional, para instalar centros de aislamiento preventivo obligatorio durante la crisis sanitaria actual, en el espacio en donde funcionan actualmente las oficinas de la EPMHV y para precautelar la salud e integridad de los funcionarios que trabajan en la misma, se solicita la cooperación de la Gerencia de Negocios, para realizar un estudio de mercado de acuerdo a las diferentes ofertas inmobiliarias que se cuenta, así como de la Gerencia Técnica para la inspección de las diferentes opciones para determinar cual sería óptima de acuerdo a las necesidades de espacio que se requiere para el funcionamiento correcto de la EPMHV.

Los informes solicitados se requiere que sean entregados el día 3 de Abril del 2020 y con el objeto de contar información detallada de las instalaciones que se requieren por favor coordinar con la Dirección Administrativa Financiera.

Memorando Nro. EPMHV-GG-2020-0190

Quito, D.M., 02 de abril de 2020

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Hernando Vicente Yepez Sevilla
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT
Y VIVIENDA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jessica Elizabeth Endara Endara	jeee	EPMHV-DAF	2020-04-02	
Aprobado por: Hernando Vicente Yepez Sevilla	hvys	EPMHV-GG	2020-04-02	

Memorando Nro. EPMHV-GG-2020-0191

Quito, D.M., 04 de abril de 2020

PARA: Sr. Arq. Patricio Renan Serrano Bedoya
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles

ASUNTO: Solicitud de posibles Inmuebles para Oficinas para la EPMHV

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. EPMGDT-GG-2020-0358, del 30 de marzo de 2020, la Mgs. Carla Cardenas, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, solicita: "(...) con Oficio Nro. GADDMQ-SS-2020-0613-OF mediante el cual el Secretario de Salud del Distrito Metropolitano de Quito confirma la utilización de dichos edificios para los fines antes mencionados. En este sentido, mediante la presente reitero mi petición original para que a la brevedad posible, la institución que prestan sus servicios cerca de dichos Centros, de así considerarlo, tomen todas las medidas que estimen convenientes con el fin de precautelar sus instalaciones, bienes y documentación sobre todo con el fin de asegurar la operatividad de sus instituciones ante la confirmación de la ocupación de los referidos edificios".

Por lo antes expuesto con el objeto de contribuir con la Gestión de la Alcaldía así como del COE Nacional, para instalar centros de aislamiento preventivo obligatorio durante la crisis sanitaria actual, en el espacio en donde funcionan actualmente las oficinas de la EPMHV y para precautelar la salud e integridad de los funcionarios que trabajan en la misma, se solicita el listado de inmuebles disponibles que puedan ser utilizados como oficinas para la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, considerando los siguientes aspectos:

- **Número de Funcionarios:** 72 funcionarios.
- **Atención al Cliente:** Promedio de 50 beneficiarios al día. (para consideración de la ubicación que haya acceso a transporte público)
- **Número de Parqueaderos:** Al menos 10 parqueaderos
- **Área de Archivo:** 200 mts² (Archivo documental, de bienes y suministros)

Cabe mencionar que la EPMHV es responsable de la Gerencia del Proyecto Operador Urbano, razón por la cual es necesario que las oficinas se encuentren en el norte de la ciudad de Quito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. EPMHV-GG-2020-0191

Quito, D.M., 04 de abril de 2020

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Hernando Vicente Yezpez Sevilla
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT
Y VIVIENDA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jessica Elizabeth Endara Endara	jeee	EPMHV-DAF	2020-04-04	
Aprobado por: Hernando Vicente Yezpez Sevilla	hvys	EPMHV-GG	2020-04-04	

DAF
INFORMACION
H20/34
06-09-20

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2020-0807-O

Quito, D.M., 06 de abril de 2020

Asunto: Informe de Inmuebles para Oficinas para la EPMHV

Señor Ingeniero
Hernando Vicente Yopez Sevilla
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

En atención al oficio No. EPMHV- GG-2020-0191 de 4 de abril de 2020, mediante el cual solicita que: *"...con el objeto de contribuir con la gestión de la Alcaldía así como del COE Nacional, para instalar centros de aislamiento preventivo obligatorio durante la crisis sanitaria actual, en el espacio donde funcionan actualmente las oficinas de la EPMHV y para precautelar la salud e integridad de los funcionarios que trabajan en la misma, se solicita el listado de inmuebles disponibles que puedan ser utilizados como oficinas para la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda..."*, al respecto informo lo siguiente:

Una vez revisados los archivos de esta Dirección Metropolitana, se verificó que existen inmuebles de propiedad municipal que requieren rehabilitación en el Centro Histórico de Quito y que en la actualidad no reúnen las condiciones de habitabilidad para la ocupación de oficinas para 72 funcionarios, con 10 parqueaderos y un área de 200 m² para archivo; en el Norte de la ciudad, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito no dispone de inmuebles de propiedad municipal con las características solicitadas.

Por lo anteriormente expuesto, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles remite los números de predios de propiedad de la EPMHV ubicados en el Centro Histórico de Quito, que pudieran ser utilizados, una vez validados y de encontrarse en óptimas condiciones de habitabilidad, para oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: predios Nos. 41585, 17237, 26381 y 8793.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2020-0807-O

Quito, D.M., 06 de abril de 2020

Documento firmado electrónicamente

Arq. Patricio Renan Serrano Bedoya
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION DE BIENES INMUEBLES

Referencias:
- EPMHV-GG-2020-0191

Copia:
Señora Doctora
Natalia Maribel Recalde Estrella
Administradora General

Señora Arquitecta
Nancy Margot Alvear Haro
Analista en Gestión de Bienes Inmuebles

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nancy Margot Alvear Haro	nmah	DMGBI-AT	2020-04-06	
Revisado por: Patricio Renan Serrano Bedoya	ps	DMGBI	2020-04-06	
Aprobado por: Patricio Renan Serrano Bedoya	ps	DMGBI	2020-04-06	

Memorando Nro. EPMHV-DAF-2020-0175

Quito, D.M., 08 de abril de 2020

PARA: Sr. Ing. Hernando Vicente Yopez Sevilla
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda

ASUNTO: Informe de Inmuebles para Oficinas para la EPMHV

De mi consideración:

En atención al oficio No. GADDMQ-DMGBI-2020-0807-O, emitido por el Director de Bienes del DMDQ, en el cual expresa " *Por lo anteriormente expuesto, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles remite los números de predios de propiedad de la EPMHV ubicados en el Centro Histórico de Quito, que pudieran ser utilizados, una vez validados y de encontrarse en óptimas condiciones de habitabilidad, para oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: predios Nos. 41585, 17237, 26381 y 8793*".

Los inmuebles en mención que se encuentran a nuestro cargo, son producto de un Convenio de Cooperación con el Instituto Metropolitano de Patrimonio, cuyo objeto era la generación de planes habitacionales, razón por la cual se realizó el proceso de expropiación a dichos bienes; dicho convenio a su fecha de terminación no se cumplió el objeto del mismo, por tal razón se firma un acta de Liquidación del mismo, en donde se hizo constar que estos inmuebles serán transferidos para custodia del Instituto Metropolitano de Patrimonio, ya que los recursos para el proceso de expropiación fueron entregados por dicha entidad.

Por lo antes expuesto se comunica que dichos inmuebles se encuentran en proceso de traspaso de dominio y adicionalmente son bienes patrimoniales que no se encuentran en buenas condiciones e incluso de acuerdo a inspecciones técnicas, se encuentran en un alto riesgo mitigable, razón por la cual no pueden ser considerados como alternativa para utilizarlos como inmueble para las oficinas de la EPMHV.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. EPMHV-DAF-2020-0175

Quito, D.M., 08 de abril de 2020

Jessica Endara

Srta. Mgs. Jessica Elizabeth Endara Endara
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA (E)

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2020-0807-O

DAF
ARRENDOS SEOUR
RECEIBO
AD
08-04-20

Memorando Nro. EPMHV-GT-2020-0038

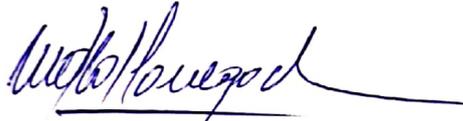
Quito, D.M., 08 de abril de 2020

PARA: Sr. Ing. Hernando Vicente Yopez Sevilla
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y
Vivienda

ASUNTO: INFORME INSPECCIÓN TÉCNICA - ARRENDAMIENTO DE BIEN
INMUEBLE PARA USO DE LAS OFICINAS DE LAS EPMHV

Adjunto al presente el Informe Técnico para el arrendamiento del bien inmueble para uso de las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

Atentamente,



Ing. Eduardo Antonio Gallegos Coral
GERENTE TÉCNICO

Anexos:
- INFORME TÉCNICO ARRIENDO OFICINAS.docx

RECEIBO
AD
08-04-20

INFORME INSPECCIÓN TÉCNICA

OBJETO DE CONTRATACIÓN: ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA USO DE LAS OFICINAS DE LAS EPMHV

ANTECEDENTES.-

Mediante Oficio Nro. EPMGDT-GG-2020-0347 de fecha 24 de marzo de 2020 la Mgs. Carla Cárdenas, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión del Destino Turístico, comunica que: *"en días pasados representantes del COE NACIONAL visitaron las instalaciones del Centro de Convenciones Metropolitano de Quito – CCMQ y el Centro de Eventos Bicentenario – CEB, para evaluar la viabilidad de utilizar dichos edificios como posibles centros de aislamiento preventivo obligatorio durante la crisis sanitaria actual. En este sentido y una vez comunicado el particular a la Alcaldía del DMQ, desde el Despacho de dicha dependencia, se ha instruido a esta Empresa Pública que, entre otras acciones, se sirva comunicar sobre el particular a las entidades que prestan servicios en instalaciones aledañas a dichos edificios con el fin de que, de así considerarlo, tomen todas las medidas que estimen convenientes con el fin de precautelar sus instalaciones, bienes y documentación sobre todo con el fin de asegurar la operatividad de sus instituciones. En tal virtud, cada institución deberá, si así lo considera, prever lo pertinente con el fin de buscar con anticipación las áreas donde posiblemente deban trasladarse, para funcionar administrativa y operativamente hasta que, lo considere el COE NACIONAL"*.

Mediante Oficio Nro. EPMGDT-GG-2020-0348, del 25 de marzo de 2020, la Mgs. Carla Cárdenas, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión del Destino Turístico, solicita al Ing. Freddy Yandún, Director COE Metropolitano EP EMSEGURIDAD y al Dr. Lenin Mantilla Secretario de Salud DMQ, *"de la manera más atenta que por su intermedio se comuniqué al COE Nacional sobre el tiempo requerido de al menos 10 días laborables, para poner en resguardo el equipamiento y mobiliario de los arrendatarios privados. Además, de la reubicación de las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo, Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, Mega Balcón de Servicios y demás servicios municipales que se encuentran en el Bicentenario. Finalmente, que se notifique en tiempo y forma a las empresas privadas como: al Centro Ecuatoriano Norteamericano, Prostatus S.A. y AERO Servicios, sobre la decisión del COE Nacional"*.

Mediante Oficio Nro. EPMGDT-GG-2020-0358, del 30 de marzo de 2020, la Mgs. Carla Cárdenas, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, solicita: *"(...) con Oficio Nro. GADDMQ-SS-2020-0613-OF mediante el cual el Secretario de Salud del Distrito Metropolitano de Quito confirma la utilización de dichos edificios para los fines antes mencionados. En este sentido, mediante la presente reitero mi petición original para que a la brevedad posible (máximo esta*

semana del 30 de marzo al 03 de abril), la institución que prestan sus servicios ^{cercos de otra vez} dichos Centros, de así considerarlo, tomen todas las medidas que estimen convenientes con el fin de precautelar sus instalaciones, bienes y documentación sobre todo con el fin de asegurar la operatividad de sus instituciones ante la confirmación de la ocupación de los referidos edificios”

Mediante el Memorando Nro. EPMHV-GG-2020-190 del 02 de abril 2020, el Gerente General, solicita la cooperación tanto de la Gerencia de Negocios como de la Gerencia Técnica, para realizar un estudio de mercado de acuerdo a las diferentes ofertas inmobiliarias que se encuentren, con el objeto de contribuir con la Gestión de la Alcaldía así como del COE Nacional, para instalar centros de aislamiento preventivo obligatorio durante la crisis sanitaria actual, en el espacio en donde funcionan actualmente las oficinas de la EPMHV y para precautelar la salud e integridad de los funcionarios que trabajan en la misma.

ACCIONES TOMADAS

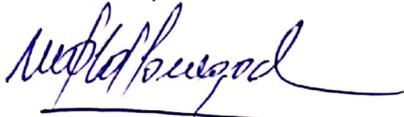
1. Una vez que el personal de la Gerencia Técnica realizó los acercamientos con los posibles arrendatarios del inmueble para uso de oficinas de la EPMHV, se procedió a realizar una inspección técnica del espacio físico vs las necesidades que la empresa requiere.
2. Las características que se consideraron para dicha inspección fueron las siguientes:
 - a. Área de 1000-1200 m²
 - b. Presupuesto referencial del canon de arrendamiento hasta \$ 8.000 incluido IVA (valor presupuestado que se venía pagando)
 - c. Dotación de servicios básicos, en buen estado.
 - d. Ubicación sector norte de la ciudad, ya que somos operadores del parque Bicentenario; delimitación de alquiler de inmueble: Norte: Comité del Pueblo SUR: Centro Comercial Iñaquito Este : Eloy Alfaro sector Gamavisión occidente: Cotocollao.
 - e. Cercanía a dependencias municipales.
 - f. Fácil acceso a usuarios
 - g. Parqueaderos (al menos 6 unidades)
 - h. Independencia de funcional
 - i. Acceso para personas discapacitadas
 - j. No pago de Alícuotas
 - k. Acceso a transporte público.



CONCLUSIONES

Como resultado de la inspección técnica realizada se detallan los aspectos a considerar para toma de decisiones en el momento de elegir el inmueble adecuado para la instalación de las nuevas oficinas.

Atentamente,



Ing. Eduardo Gallegos Coral
GERENTE TECNICO

APROBADO
SEQUIE PZOCG10
H20/2020
09-04-20

Memorando Nro. EPMHV-GN-2020-0004

Quito, D.M., 09 de abril de 2020

PARA: Sr. Ing. Hernando Vicente Yepez Sevilla
Gerente General Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda

ASUNTO: ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA USO DE LAS OFICINAS DE LAS EPMHV

De mi consideración:

ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. EPMGDT-GG-2020-0347 de fecha 24 de marzo de 2020 la Mgs. Carla Cárdenas, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión del Destino Turístico, comunica que: *"en días pasados representantes del COE NACIONAL visitaron las instalaciones del Centro de Convenciones Metropolitano de Quito – CCMQ y el Centro de Eventos Bicentenario – CEB, para evaluar la viabilidad de utilizar dichos edificios como posibles centros de aislamiento preventivo obligatorio durante la crisis sanitaria actual. En este sentido y una vez comunicado el particular a la Alcaldía del DMQ, desde el Despacho de dicha dependencia, se ha instruido a esta Empresa Pública que, entre otras acciones, se sirva comunicar sobre el particular a las entidades que prestan servicios en instalaciones aledañas a dichos edificios con el fin de que, de así considerarlo, tomen todas las medidas que estimen convenientes con el fin de precautelar sus instalaciones, bienes y documentación sobre todo con el fin de asegurar la operatividad de sus instituciones. En tal virtud, cada institución deberá, si así lo considera, prever lo pertinente con el fin de buscar con anticipación las áreas donde posiblemente deban trasladarse, para funcionar administrativa y operativamente hasta que, lo considere el COE NACIONAL"*.

Mediante Oficio Nro. EPMGDT-GG-2020-0348, del 25 de marzo de 2020, la Mgs. Carla Cárdenas, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión del Destino Turístico, solicita al Ing. Freddy Yandún, Director COE Metropolitano EP EMSEGURIDAD y al Dr. Lenin Mantilla Secretario de Salud DMQ, *"de la manera más atenta que por su intermedio se comuniquen al COE Nacional sobre el tiempo requerido de al menos 10 días laborables, para poner en resguardo el equipamiento y mobiliario de los arrendatarios privados. Además, de la reubicación de las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo, Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, Mega Balcón de Servicios y demás servicios municipales que se encuentran en el Bicentenario. Finalmente, que se notifique en tiempo y forma a las empresas privadas como: al Centro Ecuatoriano Norteamericano, Prostatus S.A. y AERO Servicios, sobre la*

RECIBIDO
H20/2020
09-04-20